

con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad antes mencionada, de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 12 de julio de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

15072 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2002, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Cuerpo Docente Universitario (232/98/TEU).*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario a la plaza 232/98/TEU, de Cuerpo Docente Universitario, convocado por Resolución de fecha 17 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 12 de julio de 2002.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

ANEXO

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Área de conocimiento: «Economía Aplicada»

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO ORDINARIO

Plaza 232/98/TEU

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Ruiz-Huerta Carbonell, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Santiago Díaz de Sarralde Míguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rey Juan Carlos».

Vocal primero: Doña María Isabel Sánchez Sánchez-Amaya, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Doña María Begoña Otazua Torrecilla, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Don Sebastián Morales Gallego, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Álvaro Anchuelo Crego, Catedrático de la Universidad «Rey Juan Carlos».

Secretario: Don Desiderio Romero Jordán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rey Juan Carlos».

Vocal primero: Don Jesús María Garmendia Ibáñez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Doña Myriam Rodríguez Pasquín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don Vicente Juan Pallardo López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia («Estudi General»).